

Mayores de 25 años que no terminaron el Secundario podrán estudiar una carrera: Los requisitos

07/09/2024



La Dirección de Educación Superior informó por medio de la circular N° 20 que comenzó la inscripción para ingresar a institutos de educación superior de gestión estatal o privada en el ciclo lectivo 2025, destinada a aspirantes **mayores de 25 años que adeudan espacios curriculares del último año del nivel secundario.**

La inscripción comenzó el 2 de septiembre y se extiende hasta el 9 de noviembre y los requisitos son los siguientes:

- Tener 25 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Poseer estudios primarios completos.
- Tener experiencia laboral.
- Preparación acorde a la carrera elegida.

El 4 de diciembre iniciarán los talleres de acompañamientos para los inscriptos y el 5 de marzo de 2025 serán los exámenes

jurisdiccionales para la validación de saberes.

Los interesados deben presentar fotocopia del DNI, CUIL y partida de nacimiento. También deben presentar una carta dirigida al rector manifestando el interés de comenzar la carrera, certificado que acredite el nivel primario y un analítico que certifique los espacios aprobados y los adeudados del nivel secundario. Además deben presentar currículum vitae.

Haz [click aquí](#) para descargar la circular

[i](#)

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mayores-de-25-anos-que-no-terminaron-el-secundario-podran-estudiar-una-carrera-los-requisitos/>